



Diez (10) de Octubre Del Dos mil veintidós (2022).

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO SINGULAR</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>BANCO POPULAR S.A.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>LEONARDO FAVIO BARCENAS GALVEZ</b>
<b>RADICADO</b>	<b>23-807-40-89-001-2021-00432-00</b>

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA  
CÓRDOBA EMPLAZA:**

Emplazar al señor LEONARDO FAVIO BARCENAS GALVEZ con C.C. 78.734.775, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí o a través de apoderado, a través de mecanismos virtuales, a recibir la notificación personal del auto 11/11/2021 por medio del cual, entre otras cosas, se libró mandamiento de pago. Vencido el término enunciado y si no compareciere al proceso se procederá conforme a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P.

Lo anterior teniendo en cuenta la ley 2213 del 2022 por medio del cual se adoptaron medidas tecnológicas de la información y comunicaciones en las actuaciones judiciales. Por tal razón y atendiendo lo dispuesto se fija el presente en lugar visible dentro de la unidad digital correspondiente al juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tierralta- Córdoba.

Atentamente,

**CINDY MARGARITA IBAÑEZ MASS**

Secretaria

Firmado Por:

Cindy Margarita Ibañez Mass

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45b16e82278f9b7a375a67776b857de0ba354cc902d89c60e48e45578521622**

Documento generado en 09/10/2022 10:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>